



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID, SEGÚN LA CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

“Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de 7 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del citado listado provisional (hasta el 5 de octubre de 2022), para poder desistir del proceso, subsanar los requisitos formales del proyecto indicados en el apartado quinto.1.b) o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante escrito dirigido a la directora de la dirección provincial de educación”.

Debe decir:

“Los aspirantes admitidos, excluidos u omitidos podrán desistir del proceso desde el día 8 al 11 de octubre, subsanar los requisitos formales del proyecto indicados en el apartado quinto.1.b) o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante escrito dirigido a la Directora de la Dirección provincial de educación de Valladolid”.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

Aclaración: Serán válidos los desistimientos y subsanaciones aportados en el anterior plazo que establecía la Resolución de 28 de septiembre de 2022. No obstante, durante el nuevo plazo establecido se podrá ejercer el derecho a desistir, revocar el desistimiento realizado o subsanar los requisitos formales del proyecto indicados en el apartado quinto.1.b) o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión.

Valladolid, a 7 de octubre de 2022
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: María Agustina García Muñoz

